



REPÚBLICA DE COLOMBIA
 Rama Judicial
 JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
 ITAGÜÍ

Veintiséis de octubre de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
 RADICADO No 2014-00151-00

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes, el comunicado enviado por la Eps Sura

EPS



Medellín, 30 de julio de 2021

Señor (a)

05360.40.03.002.2014.00151.00

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO

Oficio 0537/2014/00151

Secretaria

Juzgado Segundo Civil Municipal de Oralidad
 Carrera 52 - 51 - 68 of 102 ed Nacional judicial
 3728167

ITAGUI ANTIOQUIA

En respuesta al comunicado enviado por ustedes el 14/07/2021 y recibido en nuestras oficinas el 30/07/2021 nos permitimos suministrar la información solicitada:

USUARIO ACTIVO

Identificación	Nombres	Dirección
CC 1026149623	LUISA FERNANDA RENDON QUIROZ	CR 50 # 108 B SUR 13 CALDAS
Teléfono	Tipo Afiliado	Tipo Trabajador
6019882	TITULAR	Dependiente
Celular	Correo electrónico	
3107876893	RENDON.LUI@OUTLOOK.COM	luisa.rendon93@hotmail.com

EMPLEADOR DEL COTIZANTE

NIT	Razón social	Dirección	Teléfono	Salario
805022756	ACCION DEL CAUCA S.A.S.	CL 26 NORTE # 6 BIS - 38	6080909	

Esta información ha sido tomada de las bases de datos que reposan en nuestra entidad, cualquier información adicional será atendida a través de nuestra línea de servicio al cliente. En Medellín 4486115, Bogotá 4049060, Cali 4486115, Barranquilla 3582626, Cartagena 6600063, Pereira 3251999 y desde otras partes del país 018000519519.

Cordialmente,
 Dirección Afiliaciones
 EPS SURA

Elaboró: HGM

SC: 21072623157372

Barranquilla 319 79 01
 Bogotá 486 79 41
 Cali 380 89 41
 Medellín 448 0115
 LÍNEA DE ATENCIÓN 018000 519
 519

Así mismo, se procede con la elaboración de las órdenes de pago de títulos existentes a la fecha de expedición de este auto.

Se advierte a la parte demandante que, una vez expidas las órdenes de pago de los títulos judiciales y autorizados en el Portal Transaccional del Banco Agrario el pago de los mismos, se informará mediante constancia secretarial que se registrará en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, conminando a la parte actora para que ingrese al micrositio asignado a este Despacho en la Página Web de la Rama Judicial, en donde tendrá acceso al formato DJ04 que se publicará en “Comunicaciones – 2021” si así lo requiere.

NOTIFÍQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 187
fijado hoy 27 DE OCTUBRE DE 2021

LIG

Firmado Por:

Carolina Gonzalez Ramirez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **acfc7ee49ace4d2afa80662948940aa8fc235a495ce33b93227fc6d4ecac570f**
Documento generado en 26/10/2021 12:41:54 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>